

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 36 Viernes 9 de febrero de 2018 Sec. IV. Pág. 9464

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7443 PONTEVEDRA

EDICTO

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Letrada de la Administración de Justicia de Jdo. de lo Mercantil N.º 3 de Pontevedra con Sede en Vigo, por el presente,

Hago saber:

Anuncia

- 1.-Que en el procedimiento concursal número 0400/2016 referente al deudor Fondos Marinos San Vicente, S.L., con CIF número B-36.842.540, por auto de fecha 28 de noviembre de 2017 se ha acordado lo siguiente:
 - 1.-Decretar la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.
- 2.-Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes.
- 3.-Se acuerda la extinción de la entidad mercantil y el cierre de la hoja de inscripción en los registros públicos correspondientes.

Vigo, 28 de noviembre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180008418-1